

De: Información importante <Info-Importante@cultura.gob.mx>

Enviado el: miércoles, 1 de marzo de 2023 10:49 a. m.

Asunto: Compromiso de no impunidad 2



Compromiso de no impunidad 2 del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024.

“La SFP y el OIC tienen la facultad de revisar la información patrimonial de las personas servidoras públicas durante el tiempo en que desempeñen algún empleo, cargo o comisión en el servicio público.”

**TRABAJAMOS
CONTRA LA
IMPUNIDAD**

La Secretaría y los Órganos Internos de Control tienen la facultad de **revisar nuestra información patrimonial** durante el **tiempo en que desempeñemos algún empleo, cargo o comisión en el servicio público**, con el propósito de identificar un incremento no explicable o justificable en el patrimonio.

Consulta los artículos 31 a 42 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



GOBIERNO DE
MÉXICO

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

[f](#) [t](#) [@](#) [v](#) [gob.mx/sfp](#)